

Fecha: 27-04-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Pymes valoran anuncios del Gobierno y solicitan más fomento productivo

Pág.: 8
Cm2: 550,5

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministerio de Economía apunta a medidas de alivio tributario y mejora de pago a 30 días

Pymes valoran anuncios del Gobierno y solicitan más fomento productivo

60

días tienen las pymes para pagar su IVA. El gobierno busca aumentar un poco más ese plazo.

Desde Asem Biobío y Somos Pyme Biobío apuestan por acciones que den más recursos a Corfo y Sercotec, y una nueva reclasificación.

Por Nicolás Arrau Álvarez
nicolas.alvarez@diarielsur.cl

En el marco del primer mes del gobierno de José Antonio Kast, el subsecretario de Economía, Karlfranz Koehler, adelantó el ingreso de dos proyectos de ley con foco en las pymes, los que están asociados al alivio tributario –se busca ampliar el plazo de 60 días que tienen para pagar el IVA– y a la mejora en el pago a 30 días. Desde la Seremi aclaran que se trata de iniciativas que se trabajan aparte de las medidas que abarca el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional –que lidera Hacienda–, pero que forman parte de una labor coordinada del Ejecutivo.

Actualmente, los dos planes de Economía están siendo analizados por otros ministerios. “Se trata de proyectos que buscan responder a las restricciones de liquidez y a las dificultades de pago que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que su diseño está siendo trabajado con especial foco en su efectividad y correcta implementación”, señala el seremi Christian Cifuentes, quien asegura que con su implementación apuestan por un impacto positivo y transversal, considerando la alta presencia de micro y pequeñas empresas en sectores productivos en la Región.

“Por una parte, se propondrán medidas que apunten a otorgar mayor holgura de caja, permitiendo a las pymes enfrentar de mejor manera sus costos operacionales y



El seremi Christian Cifuentes plantea que la implementación de las medidas tendrá un impacto positivo en las pymes regionales.

● Puntos estructurales

El problema estructural en el sector hoy es la informalidad, la carga burocrática y el acceso al financiamiento, según Somos Pyme Biobío.

dar continuidad a sus actividades en un contexto complejo. Asimismo, las medidas orientadas a facilitar la formalización, mediante la obtención de patentes proviso-

rias, buscan reducir barreras de entrada y favorecer una incorporación más temprana al sistema formal”, dice.

Por otro, la autoridad suma que el fortalecimiento de la Ley de Pago a 30 días contribuirá a entregar mayor certeza y previsibilidad en los flujos de pago, especialmente para aquellas pymes proveedoras del sector público y privado. “En el caso del sector público, las mejoras contempladas permitirán reforzar la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de los plazos de

pago, lo que resulta especialmente relevante para regiones como el Biobío, donde las pymes cumplen un rol central en la provisión de bienes y servicios y en la generación de empleo local”, señala.

FOMENTO PRODUCTIVO Y RECLASIFICACIÓN

Desde Asem Biobío plantean que la modificación de la Ley de Pago a 30 días es una de las medidas más esperadas, ya que muchas grandes empresas extienden los plazos reales de pago hasta 90

o 120 días. “Cumplen la ley, porque pagan 30 días después de la facturación, pero el problema es que no permiten facturar oportunamente. Y en el aparato público la situación es aún peor”, dice Humberto Miguel, presidente de la entidad.

La idea, agrega, es que esta discusión incluya a pymes regionales debido a las diferentes realidades de los territorios. Sobre el alivio tributario, dice que los aumentos de plazo son acciones que, a la postre, no hacen bien,

“porque la gente tiene que acostumbrarse a pagar sus impuestos, aunque hay imprevistos”.

De acuerdo a Miguel, también hay urgencias relacionadas al fomento productivo. El objetivo es que este gobierno pueda estudiar los recursos destinados a programas de Corfo y Sercotec, “porque hoy no son suficientes para atender las necesidades de las pymes, las que necesitan aumentar su productividad por medio de inversiones, dar acceso a los créditos y avanzar en digitalización e inteligencia artificial en empresas a través de capacitaciones. Ahí tenemos un problema”.

La reclasificación de las pymes también es un punto que se solicita desde la Región. A modo de ejemplo, en Asem Biobío plantean que una firma que factura cerca de \$300 millones puede quedar fuera de ciertos beneficios, pese a tener una escala muy distinta a la de grandes empresas como Enap o la industria pesquera, que facturan varias veces más.

Para la vocera de Somos Pyme Biobío, Patricia De Bernardi, las acciones anunciadas por Economía son positivas y van en la dirección correcta, ya que atacan la liquidez, “que es el dolor más importante de las mipyme”.

Eso sí, cree que son insuficientes por sí solas, es decir, funcionan como un pequeño alivio al síntoma de caja. “El problema estructural es informalidad, carga burocrática y acceso a financiamiento. Además, el Estado paga más allá de los 90 días, pero estas medidas no incluyen al sector público: las municipalidades y servicios son los pagadores más difíciles”, dice, y suma que el subsecretario Koehler no aclaró si esto se aplicará al Estado, por lo que si se excluye, se perdería la mitad del impacto.